**Principios DE la DEFENSA CIVIL**

1. **Dirección al más alto nivel**: expresa que una actividad tan compleja, en la cual participan todos los factores de la sociedad estrechamente interrelacionados, tan­to en situación normal como en casos de desastres y en situacio­nes de guerra, sólo puede resultar efectiva si la dirección a cada instancia se ejerce por su máxima dirección.
2. **Carácter multifacético de la protec­ción**: consiste en que la DC debe asegurar la pro­tección contra: los diferentes medios de agresión y destrucción del enemigo; cualquier tipo de desastre, oca­sionado tanto por amenazas de origen natural, tecnológico y sanitario, así como también en caso de grave deterio­ro de las condiciones del medioambiente.
3. **Alcance nacional e institucional**: se refiere a que las medidas de DC se organizan en todos los territorios y en cada rincón del país y también en los Organismos de la Administración Central del Estado y en otras entidades de direc­ción de alcance nacional, organizaciones de ma­sas, así como en todo tipo de entidades productivas, de servicios, comerciales, de investigación y otras.
4. **Forma diferenciada para la planificación y organización de la protección:** se refiere a que la aplicación de las medidas de DC, tanto en su vertiente preventiva en el caso de agresión o de producirse desastres para el país, resultan costosas y es decisivo te­ner en cuenta las diferencias entre terri­torios, órganos y organismos, entidades económicas e instituciones sociales, de manera que resulte lo más económico posible en recursos de todo tipo.
5. **Efectiva cooperación con las FAR y el Minint:** ha sido a lo largo de estos años, un elemento decisivo en el cumplimiento de las acciones de protec­ción de la población y sus bienes en situaciones de desastres, ya que todo este potencial se pone en función del cumplimiento de las medidas de DC, dirigidas por los respectivos jefes en las unidades militares. Estas instituciones elaboran los planes donde se refleja la organización y realización de las medidas de DC, que actuali­zan anualmente, además cuentan con técnicas y equipos que facilitan la protección a la población y la economía.
6. **Organización de la DC acorde con el desarrollo socioeconómico del país:** La organización del Sis­tema de medidas de la DC, se ajusta al de­sarrollo socioeconómico del país, por la ne­cesidad de tener en cuenta los cambios que se producen en la sociedad desde todos los puntos de vista, de modo que el sistema no se vuelva obsoleto al per­der la concordancia con las realidades del país y por otra parte correr el riesgo de planificar acciones que después no se puedan ejecutar.

Misiones de la DC?

* Protección de la población y sus bienes.
* Protección de los recursos económicos y la infraestructura.

EXPLICACIÓN

Medidas de protección a la población y sus bienes:

* Organización y transmisión del avi­so.
* Protección de la población en obras destinadas para ello.
* Distribución de medios individuales de protección.
* Evacuación-recepción y descon­centración temporal de la población hacia zonas más seguras.
* Instrumentación de las medidas hi­giénico-sanitarias y antiepidémicas nece­sarias.
* Rescate y salvamento de perso­nas en focos de destrucción.
* Reducción y control de los ries­gos producidos por sustancias peligro­sas.
* Preparación de todos los ciuda­danos sobre las normas de conducta que se deben seguir. Regulación del oscurecimiento y enmascaramiento de la luz.

protección de la economía:

1. la protección de las instalaciones, equipos, maquinarias, materias primas, reservas de alimentos y medicamentos, productos de la biotecnología, fuentes y reservas de agua;
2. las medidas fitosanitarias y agrotécnicas para preservar las plantas y su producción;
3. las medidas zootécnicas, veterinarias y de evacuación para preservar los animales y su producción; y
4. la elevación de la estabilidad del trabajo.

Para la evacuación de la población en situaciones de desastres las indicaciones No 2/2009 del JEMNDC, en las que se establecen las siguientes categorías:

1. Categorías a emplear durante la organización y planificación de la protección de la población:

* Personas a trasladar a otras viviendas;
* a evacuar, desconcentrar, asistir, regresar y reubicar.

1. Categorías a emplear durante la realización de la protección de la población:

* Trasladado a otras viviendas.
* Evacuado.
* Regresado.
* Reubicado.
* Desconcentrado.
* Asistido.

**ANTES DEL EVENTO**

• **PREVENCIÓN**: se realiza permanentemente y constituye la etapa más eficaz en la reducción de desastres, incluye medidas relacionadas con la reducción de la vulnerabilidad y fortalecimiento de los sistemas de vigilancia. Incluye el incremento de las medidas de seguridad ante desastres de origen tecnológico y en el caso de las de origen sanitario, medidas de bioseguridad en las instalaciones de crianza y desarrollo de las especies. La divulgación es una buena medida preventiva.

• **PREPARATIVOS**: medidas y acciones que aseguran una respuesta óptima e incluye la elaboración de decisiones y planes de reducción del riesgo de desastres, su actualización, así como los preparativos de todas las categorías de personal. Comprende todas las actividades que se desarrollan antes del impacto de un peligro, para reducir los daños

**DURANTE EL EVENTO**

• **Respuesta**: medidas y acciones que comienzan cuando es inminente el impacto de un peligro potencialmente destructivo o cuando este ocurre. Es el ejercicio de la dirección y el mando para la conducción de las acciones sobre la base de las decisiones y planes de reducción del riesgo de desastres aprobados en cada instancia.

**DESPUÉS DEL EVENTO**

• **Recuperación**: medidas y acciones que comienzan cuando se aprecia que el peligro ha dejado de afectar el territorio y no representa una amenaza para el mismo ó esté controlada la situación que originó la respuesta. Incluye dos etapas: la rehabilitación dirigida al restablecimiento de los servicios más importantes, abastecimiento de agua, elaboración de alimentos, asistencia médica, suministro de energía eléctrica entre otros; comprende además el proceso de evaluación de los daños y la atención a los damnificados y la reconstrucción encaminada a la construcción y recuperación de edificaciones e instalaciones de todo tipo y de la infra estructura.